REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZASE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 14.01.2014.

DECRETO Nº 494

V I S T O S:

- El Decreto Fuerza de LEY Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria.
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, Acta de Instalación Concejo Municipal y Asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley Nº 18.695.

CONSIDERANDO:

TOMA DE RAZON CON OBSERVACIONES DIRECCION DE CONTROL

La solicitud de Feriado Legal con fecha 13 de Enero de 2014.

DECRETO:

Autoriza Feriado Legal a la Sra. Carol Pamela Collado Rodríguez, C. I. 10.362.907 - 1, Administrativo del Centro de Salud Familiar Chañaral Alto, para que haga uso de 05 días hábiles a contar del 03 de Enero de 2014 y hasta el 07 de Enero de 2014, correspondientes a al año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE

A L C A L D E (S)

FBM/mom.
Distribución:
- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.